



*Fray Antonio de Viedma  
y Chaves*





e la Orden de Predicadores. Obispo titular de Petra y auxiliar del obispo de Sigüenza desde el 20 de marzo de 1623, fue coadjutor del de Almería desde el 13 de octubre de 1629. Obispo residencial de nuestra diócesis fue solamente durante el corto período de cuarenta y cinco días.

## El hombre

Natural de Álora<sup>1</sup>, de la diócesis y provincia de Málaga. Nació en agosto de 1577 y fue bautizado el viernes 29 de dicho mes por el cura don Diego de Valcárcel en la iglesia parroquial de Álora, imponiéndole el nombre de García. Hijo de don Antonio de Biedma y doña María Chaves su mujer. Fueron sus padrinos el Rvdo. beneficiado don Bartolomé de Vergara y doña Catalina, hermana de dicho cura. Autenticó la partida el sacristán Miguel de la Torre<sup>2</sup>.

García, según una nota marginal de la partida, «Mudóse el nombre en Antonio, fue fraile de Santo Domingo y murió obispo de Almería»<sup>3</sup>. Sin duda, al profesar en religión, cambió el nombre en honor de su padre. Era hijo menor de Antón o Antonio de Biedma y doña María Chaves, que contrajeron matrimonio según consta en la carta dotal, otorgada en Álora en 1562 ante el escribano Cristóbal López<sup>4</sup>.

Probablemente fueron sus abuelos Alonso de Biedma y Juan García de Antequera, caballeros cristianos que quedaron en Álora después de la Reconquista, a quienes se hizo repartimiento de bienes en aquel término. El 1922 la propiedad de don Juan Casaux aún se llamaba el «cortijo de Biedma»<sup>5</sup>.

De los muchos hijos que tuvieron Antón de Biedma y doña María Chaves, por haber fallecido los otros, hicieron mención en su testamento solamente de cuatro. Estos fueron Francisca nacida el 1565, Francisco en 1569, Juan en 1575 y García en 1577.

Su padre, Antón de Biedma, prestó a la villa de Álora importantes servicios. Alcalde durante muchos años, peleó contra los moriscos a brazo partido, mandando como capitán la hueste de Álora, que el 24 de junio de 1570 salió al encuentro de Muley Alí, reyzeulo moro de las Alpujarras, que con un grupo de 200 moros cruzaba aquel tér-

mino en dirección a Sierra Bermeja, luchando primero en el arroyo de Morales y luego en el de Bujía, donde peleó cuerpo a cuerpo con Muley Alí, estando a punto de ser degollado por tenerle ya tendido en el suelo, si no llega su compañero Gonzalo Sánchez Navarro Fregenal, el cual, desde lo alto de su caballo rucio, le dio tal lanzazo a Muley, que se le partió la lanza, dejándole parte de ella clavada en el vientre, y bajándose en seguida, con su misma daga le cortó la cabeza, llevándola como trofeo a la plaza pública<sup>6</sup>.

Fue colegial del Colegio Mayor de San Gregorio de Valladolid.

### **El religioso**

Estuvo como regente de estudios en el Colegio Mayor de San Pablo de Sevilla, y posteriormente catedrático de prima de Santo Tomás en la Universidad de Alcalá<sup>7</sup>.

La provincia de Castilla de su orden lo había enviado a aquella ciudad universitaria para cubrir las cátedras de vísperas primero, y después de prima, cuando el duque de Lerma fundó el patronato de su casa y exclusivamente para frailes dominicos<sup>8</sup>. Escribió obras de teología que después de su muerte fueron publicadas por otro autor<sup>9</sup>.

Había sido presentado por el Rey Felipe IV el 30 de septiembre de 1622<sup>10</sup> y nombrado por el Papa Gregorio XV, obispo titular de Petra «*in partibus infidelium*» y auxiliar del obispo de Sigüenza el lunes 20 de marzo de 1623<sup>11</sup>. En aquellos días era obispo de dicha diócesis don Francisco de Mendoza, y el 12 de octubre de 1623, por muerte de aquél, era promovido desde Zaragoza don Pedro González de Mendoza<sup>12</sup>.

### **Obispo titular de Petra y auxiliar de Sigüenza**

Se le dice al nombrarle que siendo tan anciano, de ochenta años, el obispo de Sigüenza, y siendo aquella diócesis muy montañosa y áspera, ni la visite ni celebre oficios de pontifical por sí mismo sin permiso del obispo residencial. Se le asigna una pensión anual de 500 ducados sobre los frutos de aquella mesa episcopal<sup>13</sup>.

No cabe la menor duda de que fue consagrado obispo antes de finales del mes de mayo de 1623<sup>14</sup>. Las actas capitulares de la Catedral de Sigüenza, muerto ya el obispo don Francisco de Mendoza, continúan reflejando las actuaciones de su obispo auxiliar fray Antonio de Viedma, con lo que queda patente que no terminaron con la muerte de aquél las relaciones del auxiliar con Sigüenza.

«En el cabildo del 29 de mayo de 1623 se cometió al Sr. Hierónimo de Vega para que responda a la carta del Sr. Don Antonio de Viedma Chaves, obispo de anillo de este obispado». Y en otro cabildo del sábado 9 de diciembre del mismo año se dio «comisión a los Sres. D. Velasco Muñoz de Herrera, Arcediano de Molina y D. Pedro

Zorita, Canónigo para que visiten al Sr. Obispo de Anillo que está aquí». El 23 de septiembre de 1623 «a petición del licenciado Olmeda, Cura de Cantalojas, el cabildo mandó se le dé de la Tesorería el recado de Pontifical necesario para que el Sr. Obispo de Petra le ordene esta *extra tempora* que viene y que Miguel Álvarez tenga cuidado de traer el recado que se le diere».

Vemos también que en cabildo celebrado «el viernes 18 de septiembre de 1626 se ordenó que el señor Tesorero dé de la Tesorería el recado necesario al Sr. obispo de Petra para las órdenes que ha de celebrar en esta témpora de San Matheo». Sin duda estaba en Sigüenza el señor Viedma al año siguiente en el mes de marzo y vendría para consagrar óleos, pues «en Cabildo del lunes 29 de marzo de 1627 se dió comisión a los Señores Arcediano de Sigüenza y Dr. Peña, para que en nombre del Cabildo den las buenas Pascuas al Sr. Arzobispo y ansí mismo se dió comisión a los señores Chantre y Dr. Guzmán para que visiten en nombre del Cabildo al Sr. Obispo de Petra». Todavía «en el cabildo del viernes 17 de septiembre de 1627, habiendo pedido al Cabildo el Sr. Dr. Peña, Procurador, el pontifical que tiene para el Sr. Obispo de Petra que ha venido a hacer Órdenes, el Cabildo tuvo por bien por esta vez que se le dé dicho pontifical».

Sábese también que en 9 de septiembre de 1624 el Sr. obispo de Petra confirmó en Jadraque a los de aquella parroquia y los de otras varias que concurrieron, entre ellas Congostrina<sup>15</sup>.

Fue escogido por Felipe IV<sup>16</sup> para formar parte de la junta de teólogos y prelados que entendieron en el fallido y ruidoso asunto del casamiento de su hermana la infanta doña María con el príncipe de Gales, Carlos, hijo de Jacobo I, Rey de Inglaterra. Como el príncipe llegó a España el 17 de marzo de 1623<sup>17</sup>, creemos que sus actuaciones en la junta fueron ya no sólo como teólogo, sino también como obispo.

### **Obispo coadjutor de Almería**

Fue presentado nuevamente por el Rey el 13 de octubre de 1629 para auxiliar de Almería, como obispo coadjutor con derecho a sucesión<sup>18</sup>. Enterado el Cabildo de su nombramiento, acuerda el 9 de octubre de 1629 escribirle felicitándole<sup>19</sup>. Fue como tal preconizado por el Papa Urbano VIII el martes día 4 de marzo de 1630.

Se le asignó una pensión de mil ducados sobre los frutos de la Iglesia de Almería, por congrua sustentación, con retención de todo lo que fuera compatible y con un decreto adjunto de que vacaría su título de Petra apenas sucediera como residencial a don Juan de Portocarrero<sup>20</sup>.

Estando próxima su llegada, se le prepara comida en Gádor y salen a esperarlo hasta Santa Fe los comisarios de año, señores arcediano y maestrescuela por acuerdo

capitular del 14 de mayo de 1630. El racionero Hariza alarga su viaje hasta Guadix quedando en enviar desde allí un correo aviso<sup>21</sup>.

En su nombre tomó posesión como obispo coadjutor de Portocarrero el deán de la Catedral, don Francisco Martínez, el lunes día 27 de mayo de 1630<sup>22</sup>. Ese mismo día, cubierto el requisito, fray Antonio de Viedma hacía su entrada solemne en la Catedral, después de besar en la plaza el crucifijo y de hacer el juramento. Le acompañaron la «Justicia y regimiento de la ciudad»<sup>23</sup>. El obispo había llegado a la ciudad dos días antes.

Una actividad de este obispo fueron las lecciones de teología moral, que impartió por las tardes en la Catedral, para suplir en parte la carencia que existía de lectoral. Así lo comunicaba al Cabildo. Impulsa al magistral don Cecilio de León<sup>24</sup>, para que imparta mañana y tarde lecciones de arte en la Catedral «para los que pretenden aprovecharse»<sup>25</sup>. De que dio estas clases hay un testimonio; ya que el 25 de junio de 1631 el Cabildo acuerda gratificar en 16 reales al caniculario Alonso de Azebedo por «su trabajo en quitar y poner los bancos cuando leía moral en esta santa iglesia el obispo difunto»<sup>26</sup>.

El 1 de julio de 1630 anula la concordia ajustada con el obispo don Juan García «sobre que cada uno de los administradores de la Fábrica, Obispo y Cabildo, pudieran librar, inconsulto el otro, hasta seis ducados»<sup>27</sup>.

En el cabildo del 25 de septiembre de 1630, el deán comunica el deseo del señor obispo de que vayan al Convento de Santo Domingo y se traigan la imagen de Nuestra Señora del Mar, para hacerle un novenario y procesión general pidiendo por la lluvia, dado lo extremo de la sequía que se sufría. Dos días después, el viernes 27, se comunica que el alcalde y regidor de la ciudad anuncia su asistencia a dicha procesión general y que el señor obispo, por encontrarse indispuerto, pide se aplase hasta el domingo de la siguiente semana<sup>28</sup>. El Cabildo la aplaza hasta el 1 de octubre «por cuanto su Señoría ha dicho que irá en ella vestido de Pontifical». Además acuerda plegarias durante 9 días por la salud del obispo. Nada dicen después las actas de la procesión.

El 25 de octubre del mismo año, secundando los deseos del señor obispo y en su nombre, propone el deán que vayan los ministriles tañendo cuando sale el Santísimo para los enfermos y se acuerda se les pague 30.000 maravedís por todo el año<sup>29</sup>. A los pocos meses de residencia en Almería, en noviembre de 1630, cayó enfermo. A pesar de ser «muy buena la casa en que vivía», achacó su enfermedad a posibles «causas ocultas» de la misma, y el 12 de ese mismo mes pidió al Cabildo le conceda trasladar su residencia al Hospital de Santa María Magdalena<sup>30</sup>, pagando la renta anual que fuese justa. El Cabildo, bajo cuya administración estaba el establecimiento, accede gustoso; ya que además de pagar arrendamiento, se comprometía a mejorar a su cos-

## **Acción pastoral**

ta el edificio, deseoso el Cabildo de la curación del prelado y del beneficio de los enfermos y los pobres. El obispo estableció allí su residencia.

Por ello los enfermos y los pobres acogidos en él, pasaron a una casa de la calle Real, propiedad del beneficiado Pedro López de Arroyal<sup>51</sup>.

Los gastos de obras con su traslado alcanzaron la cifra de 7.969 reales y 15 maravedís, y el 8 de marzo de 1631 se acuerda que continúe el señor obispo en el hospital y que se acomoden los pobres enfermos en las casas episcopales<sup>52</sup>. Después de este acuerdo sobreviene la muerte de Portocarrero.

El 17 de enero de 1631 se había quejado el obispo y presentado reclamación contra el proceder de los capitulares, quienes trataban y acordaban asuntos antes de conferirlos con el prelado; asuntos que requerían su aprobación y conformidad por la naturaleza de los mismos.

Se excusaron los capitulares diciendo, que antes se había hecho, por lo que se creían autorizados por la costumbre<sup>53</sup>.

Muerto Portocarrero el 8 de marzo de 1631, como queda dicho anteriormente, el Cabildo declara sede vacante, y nombra provisor del obispado a don Roque de Roa, su vicario. Entre tanto fray Antonio se dispone a cumplir la cláusula establecida en las bulas de que tenía que jurar ante los obispos de Salamanca y Zamora<sup>54</sup>. El 16 de abril de 1631 el licenciado don Ginés de Arnaldós Ortega, con poderes del obispo Viedma, hizo el juramento de fidelidad ante el señor arzobispo obispo de Zamora, don Juan de la Serna. Certificado que fue presentado en el cabildo del martes 29 de abril firmado por dicho obispo y refrendado con su sello de armas, y por don Alonso de Contreras y tres escribanos públicos<sup>55</sup>. Un mes y medio largo duró la vacante y el martes 29 de abril toma nuevamente posesión, esta vez como obispo propio por poderes que da al deán don Francisco Martínez<sup>56</sup>, con el ritual de costumbre.

Mantiene su residencia en el Hospital de Santa María Magdalena y dispone que los enfermos sean trasladados a las casas en la plaza del obispado. Este hecho produjo «murmuraciones y escándalos» en la ciudad y tensiones dentro del Cabildo. La noticia llegó hasta el Rey<sup>57</sup>. Por todo lo cual el Cabildo, a los dos días de su muerte, el miércoles 11 de junio, mandó preparar el hospital y trasladó nuevamente los enfermos a su sitio<sup>58</sup>.

## **Su muerte**

El 6 de junio de 1631 el Cabildo había acordado plegarias por la salud del prelado<sup>59</sup>, y tres días después ocurrió su muerte, tras cuarenta y cinco días de obispo residencial. Murió en el Hospital de Santa María Magdalena el lunes día 9 de junio. Este mismo día se celebró cabildo extraordinario, nombrando secretario al escribano de S. M. don

Luis Casqués de la Cadena, para que se personara y presentara el testimonio de la muerte al Cabildo<sup>40</sup>. Fue sepultado en la capilla Mayor de la Catedral en el lado de la epístola. Predicó en sus funerales fray Pedro Imperial, perteneciente como él a la orden de Santo Domingo<sup>41</sup>.

El mismo día 9 de junio de 1631, tras proclamar la sede vacante, nombró secretario del Cabildo a Martín de Orea y vicario general de la diócesis al licenciado don Gaspar de Zaragoza, prior de la Catedral, después de limitar grandemente las facultades del mismo. Para asistir al vicario general en el provisorato, nombraron como notarios a Martín de Pareja y Luis Casqués de la Cadena y como fiscal a Martín de Salado. Para la vicaría de Vera y de Sierra de los Filabres al maestrescuela, y para la vicaría de Vélez y del Río Almanzora al canónigo Viedma<sup>42</sup>.

## **La sede vacante**

El 11 de junio el Cabildo acuerda las honras fúnebres en toda la diócesis<sup>43</sup>.

Duró esta vacante hasta el 11 de abril de 1634<sup>44</sup>, con dos obispos preconizados que no llegaron a Almería: Don Martín Gómez de Ceniceros<sup>45</sup>, que murió antes de ser consagrado, y don Bartolomé Santos de Risoba<sup>46</sup>.

Pobreza extrema es el legado del difunto prelado, y así, el 9 de junio, al hacer constar en el acta capitular su defunción, se acuerda que el funeral se pague con fondos de la fábrica mayor; ya que el difunto no dejó ni hacienda ni dinero<sup>47</sup>. Unos días después, el 13 del mismo mes, se acuerda dar cien reales para el viaje de sus criados Martín de Aranda y don Pedro Obregón<sup>48</sup>. Por último en el acta del 12 de septiembre de 1631 se consignan 24.181 maravedís de fondos de fábrica para los gastos del entierro<sup>49</sup>.



Notas

- 1 Álora es partido judicial. Fue ciudad amurallada y la reconquistó en 1484 el Rey don Fernando el Católico. *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, T. 4, pág. 892; también MADDOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, T. II (Madrid, 1845) págs. 188 y ss. N. B.: Agradezco al amigo don Rafael Gómez Marín, bibliotecario diocesano de Málaga, quien me ha facilitado la documentación por la que puedo rectificar el lugar del nacimiento de fray Antonio de Viedma y Chaves, que no es Valladolid como había afirmado en el artículo «Obispo dominicos y franciscanos de la diócesis de Almería», en *Anth. Ann.*, ns. 28-29 (Roma, 1981-1982) pág. 53. Hago así mismo notar que en el documento de Álora escriben «Biedma» y no «Viedma».
- 2 BOOTELLO MORALES, A., «Iltmo. Sr. D. Fr. Antonio de Biedma Chaves», en *Hojita Parroquial de Álora*, Año XI, 15 de septiembre de 1922, n. 233, págs. 3-4 y n. 235 del 15 de octubre de 1922, págs. 3-4. Era este señor abogado, secretario del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción, hijo predilecto y cronista de la ciudad de Álora (Málaga). Su testimonio es importante, ya que en la guerra de 1936 los marxistas quemaron el archivo parroquial. Por eso su testimonio es imprescindible.
- 3 *Ibidem*.
- 4 *Ibidem*.
- 5 *Ibidem*.
- 6 *Ibidem*.
- 7 Arch. Vat., Act. Vicecan., Vol. 16, f. 51v.: Lo llama «profesor»; ORBANEJA, III, pág. 51. Llama la atención la carta de fecha 13 de febrero de 1862 dirigida por el alcalde del ayuntamiento de Antequera (Málaga) al Sr. obispo de Almería, pidiéndole un retrato del obispo Viedma, para colocarlo en la galería de hijos ilustres de Antequera. El obispo traslada esta carta al Cabildo de la Catedral y se anota en el acta del 27 de marzo de 1862. Cf.: Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 71, f. 11v. Copiamos a continuación un párrafo de la publicación de don Antonio Bootello Morales que referíamos en las citas anteriores. Dice: «Incorporo aquí estos datos para demostrar no ser cierta la aseveración de un periódico de Antequera, afirmando que el Sr. Biedma era hijo de aquella ciudad».
- 8 FLÓREZ, E., *España Sagrada*, Vol. LI (Madrid, 1879) págs. 235-236 y MINGUELA Y ARNEDO, T., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Vol. III (Madrid, 1913) págs. 217-218. Carlos Ramón Fort, en la cita de *España Sagrada* lo sitúa en 1622 en la cátedra de vísperas de Alcalá y en 1627 en la de prima de la misma universidad. Dado que yerra al retrasar su consagración, ignoramos si esas fechas son aceptables, al menos la de 1627, a no ser que siendo obispo titular de Petra y auxiliar de Sigüenza continuara en la cátedra, dado que se trataba exclusivamente de alumnos de su misma orden religiosa. Así se explicaría el testimonio aducido por ECHARD, *Escritos Dominicos*, T. II, pág. 446 de la edición de París.
- 9 ORBANEJA, III, págs. 150-151; FLÓREZ, E., *o. c.*, Vol. LI, págs. 235-236. Orbaneja dice: «Puedo testificarlo así; pues en mis cortos estudios, teniendo en mi poder sus materias manuscritas, las vi después impresas debaxo de otro nombre».
- 10 Arch. Emb. S. S. (España), Leg. 94; POU, *Índice*, T. II, pág. 117.
- 11 Arch. Vat., Act. Vicecan., Vol. 16, f. 51v.
- 12 EUBEL, *o. c.*, Vol. IV, pág. 311 y Arch. Vat., Act. Miscell., Vol. 98, f. 611.
- 13 Arch. Vat., Act. Miscell., Vol. 16, f. 51v.
- 14 Carlos Ramón Fort se equivoca al retrasar su consagración hasta ser nombrado residencial de Almería. Cf.: FLÓREZ, E., *o. c.*, Vol. LI, págs. 235-236.
- 15 Todas estas citas y noticias nos la ofrece MINGUELA Y ARNEDO, T., *o. c.*, Vol. III (Madrid, 1915) págs. 277-279.
- 16 FLÓREZ, E., *o. c.*, Vol. LI, págs. 235-236.
- 17 BALLESTEROS Y BERETTA, A., *Historia de España y su Influencia en la Historia Universal*, T. IV (Primera Parte, 2ª Edic.) (Madrid, 1950) págs. 563-565.
- 18 Arch. Emb. S. S., Leg. 94, POU, *Índice*, T. II, pág. 119.
- 19 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 216r.-v.

- 20 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 16, ff. 329v.-330v. En el consistorio hizo su presentación el cardenal Borja. Las bulas debieron tener fecha del 20 de marzo en que fue la provisión en el consistorio secreto: Arch. Vat., Act. Vicecan., Vol. 16, f. 51v. En ellas se disponía que no podría tomar posesión como residencial hasta haber hecho el juramento de fidelidad en manos de los obispos de Salamanca y Zamora. Cf.: Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 227r.
- 21 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 227r.
- 22 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, ff. 227v.-228v. Se presentaron al Cabildo la bula, la cédula real y el poder otorgado al deán. Se describe el ceremonial de costumbre.; NUEVE IGLESIAS, *Índice*, f. 58r.
- 23 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 228v. Es recibido «obispo ya en Almería» en la plaza de la Catedral. Finaliza el acto en la Catedral revestido de pontifical, dando la bendición.
- 24 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 234r. Cabildo ordinario el martes 27 de agosto de 1630. El deán refiere al Cabildo el encargo del Sr. obispo.
- 25 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 234r. En el mismo cabildo se le concede al Sr. magistral, de acuerdo y a petición del Sr. obispo, presencia en coro en tercia, sexta y nona, y en la misa mayor para que pueda preparar las lecciones. El fin de estas lecciones es una mejor preparación para el estudio de la teología. Asisten los capellanes de coro y los colegiales.
- 26 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, ff. 259v.-260r.
- 27 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 231v.
- 28 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 236v.
- 29 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 238.
- 30 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 239r.-v. El pidió pagar de las rentas anuales lo que fuere justo. El Cabildo le concedió habitación hasta que se curase.
- 31 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 241. Este dato nos lo da el acta capitular del 6 de diciembre de 1630.
- 32 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, ff. 246v.-247r.
- 33 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 238.
- 34 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 247.
- 35 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 249r.
- 36 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 249r.; ORBANEJA, III, pág. 15; también NUEVE IGLESIAS, *o. c.*, f. 58r.
- 37 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, ff. 255r.-256r.; también NUEVE IGLESIAS, *o. c.*, f. 58r.
- 38 *Ibidem*.
- 39 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 253r.
- 40 *Ibidem*, ff. 253r.-v.
- 41 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 257r. El jueves 12 de junio de 1630 se acuerda en el cabildo ordinario dar «al P. Fr. Pedro Imperial del Orden de Sto. Domingo que predicó en las horas del Sr. obispo se le de limosna para ayudar su camino cuatro ducados»; CARPENTE, B., «Obispos de Almería pertenecientes a las Ordenes Religiosas», respecto a Viedma con el n. III en dicha serie en *Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses*, Vol. XV, cuaderno V, págs. 141-144.
- 42 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, ff. 253v.-254r.-256r.
- 43 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 257v.
- 44 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, ff. 180v. y ss.
- 45 Arch. Vat., Proc. Dat., Vol. 11, ff. 211-235.
- 46 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 17, f. 40v.
- 47 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, ff. 253r.-254r.
- 48 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 257v.
- 49 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 7, f. 273.